



Resolución de Administración
N° 226 -2013-OEFA/OA

Lima, 16 AGO. 2013

VISTOS:

El escrito con N° de Registro 2013-E01-021511 de fecha 05 de julio de 2013, presentado por la empresa BUSINESS OPTIMIZATION CONSULTING S.A.C., y el Informe N° 020-2013-OEFA/OA-RTESF de fecha 01 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los numerales 201.1 y 201.2 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debiendo adoptar esta rectificación las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Informe N° 020-2013-OEFA/OA-RTESF, emitido en razón del escrito con N° de Registro 2013-E01-021511 presentado por la empresa BUSINESS OPTIMIZATION CONSULTING S.A.C., se advierte sobre la comisión de errores materiales incurridos en el anexo de la Resolución de Administración N° 068-2013-OEFA/OA de fecha 23 de abril de 2013, así como en la parte introductoria y resolutive de la Resolución de Administración N° 161-2013-OEFA/OA de fecha 01 de julio de 2013, motivo por el cual debe procederse a efectuar la rectificación correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en ejercicio de las funciones atribuidas por Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, mediante la cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar la Resolución de Administración N° 161-2013-OEFA/OA de fecha 01 de julio de 2013, en los siguientes extremos:



DICE:

VISTOS:

El escrito con N° de Registro 2013-E01-016270 de fecha 08 de mayo de 2013, presentado por la empresa Business Optimization Consulting S.A. – BO Consulting S.A. mediante (...).

DEBE DECIR:

VISTOS:

El escrito con N° de Registro 2013-E01-016270 de fecha 08 de mayo de 2013, presentado por la empresa BUSINESS OPTIMIZATION CONSULTING S.A.C. mediante (...).

DICE:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA presentada por la empresa Business Optimization Consulting S.A. – BO Consulting S.A., en el extremo que (...).

Artículo 2°.- No aprobar la solicitud de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA presentada por la empresa Business Optimization Consulting S.A. – BO Consulting S.A., en el extremo que (...).

DEBE DECIR:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA presentada por la empresa BUSINESS OPTIMIZATION CONSULTING S.A.C., en el extremo que (...).

Artículo 2°.- No aprobar la solicitud de inscripción en el Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA presentada por la empresa BUSINESS OPTIMIZATION CONSULTING S.A.C., en el extremo que (...).

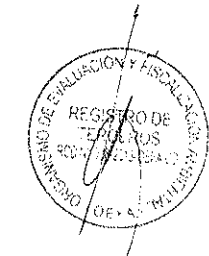
Artículo 2°.- Rectificar el anexo de la Resolución de Administración N° 068-2013-OEFA/OA de fecha 23 de abril de 2013, en los siguientes extremos:

DICE:

6	PAREDES SALAZAR, JUAN PABLO	TS	PESQUERÍA	S3
---	-----------------------------	----	-----------	----

DEBE DECIR:

6	PAREDES SALAZAR, JUAN PABLO	TS	PESQUERÍA	S2
---	-----------------------------	----	-----------	----



DICE:

43	CLEMENTE VAQUERIZO, RUDI UVER	TS	MINERÍA	S1
----	-------------------------------	----	---------	----

DEBE DECIR:

43	CLEMENTE BAQUERIZO, RUDI UVER	TS	MINERÍA	S1
----	-------------------------------	----	---------	----

DICE:

49	VAQUERIZO ESTRADA, JIMMY ALBERTO	TS	PESQUERÍA	S1
----	----------------------------------	----	-----------	----

DEBE DECIR:

49	BAQUERIZO ESTRADA, JIMMY ALBERTO	TS	PESQUERÍA	S1
----	----------------------------------	----	-----------	----

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Supervisión, Dirección de Evaluación, Oficina de Tecnologías de la Información y a los administrados a quienes conciernen las rectificaciones efectuadas, para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JORGE AUGUSTO LAYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

